



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 47

IX LEGISLATURA

10 DE MAYO DE 2016

CONTENIDO

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- Moción 502, sobre recuperación de las partidas del presupuesto regional de 2016 para poder apoyar a las cámaras de comercio de Murcia, Cartagena y Lorca, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 2617)
- Moción 503, sobre recuperación del presupuesto previsto para la enseñanza concertada en la Región, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 2617)
- Moción 504, sobre apoyo económico a las cámaras de comercio de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 2618)
- Moción 515, sobre creación de un plan de apoyo a la internacionalización de empresas a través de las cámaras de comercio y organizaciones empresariales, formulada por el G.P. Ciudadanos.
(pág. 2619)
- Moción 525, sobre implantación del llamado “Bachillerato industrial”, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 2619)

- Moción 526, sobre financiación de los Centros europeos de empresa e innovación de Murcia y Cartagena, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 2620)
- Moción 527, sobre laboratorios compartidos de fabricación, (FABLAB), formulada por el G.P. Popular.
(pág. 2621)
- Moción 528, sobre actuación en la carretera RM-553, que comunica Blanca con la autovía A-30, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 2621)
- Moción 570, sobre convenio colectivo del personal docente e investigador laboral de las universidades públicas en la Región, formulada por el G.P. Podemos.
(pág. 2622)
- Moción 571, sobre la puesta en marcha de convocatoria pública de proyectos para energías renovables, reducción de emisiones e incorporación de doctores, formulada por el G.P. Podemos.
(pág. 2623)
- Moción 572, sobre inicio de los trámites necesarios para la remodelación de la carretera Yecla-Fuente Álamo RM-404, formulada por el G.P. Ciudadanos.
(pág. 2624)
- Moción 573, sobre inicio de los trámites para la construcción de una unidad de cuidados intensivos en el hospital de Caravaca de la Cruz, formulada por el G.P. Ciudadanos.
(pág. 2624)
- Moción 574, sobre análisis, estudio y planificación de la implantación de la historia clínica digital móvil en la Red de Urgencias y Emergencias del Sistema Sanitario Regional, formulada por el G.P. Ciudadanos.
(pág. 2625)
- Moción 575, sobre revisión y actualización del Plan director de la bicicleta de la Región, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 2626)
- Moción 576, sobre concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la plataforma del Tercer Sector de la Región de Murcia, del G.P. Socialista.
(pág. 2627)
- Moción 577, sobre mejora de la carretera RM-13, que discurre desde Murcia, en la pedanía de San José de la Vega, hasta la autovía del Mar Menor 8RM-19), atravesando el puerto de El Garruchal, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 2628)
- Moción 578, sobre racionalización de las plantillas del Servicio Murciano de Salud, formulada por el G.P. Ciudadanos.
(pág. 2629)

- Moción 579, sobre declaración del carnaval de Cabezo de Torres como fiesta de interés turístico nacional, formulada por el G.P. Ciudadanos.
(pág. 2631)
- Moción 580, sobre limitación de puertos deportivos, fondeaderos y embarcaciones a motor en el Mar Menor, formulada por el G.P. Podemos.
(pág. 2631)
- Moción 581, sobre equiparación de las cláusulas de las líneas de Préstamo-renta Universidad, formulada por el G.P. Podemos.
(pág. 2632)
- Moción 582, sobre consideración del 2 de mayo de 2017 como fiesta laboral en la Región, formulada por el G.P. Podemos.
(pág. 2634)
- Moción 583, sobre mantenimiento de infraestructuras básicas de barrios, diputaciones y pedanías, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 2634)
- Moción 585, sobre puesta en marcha del arco noroeste de Murcia, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 2635)
- Moción 586, sobre constitución de una comisión sobre el envejecimiento de las personas con discapacidad, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 2636)
- Moción 587, sobre el campus Mare Nostrum, formulada por el G.P. Podemos.
(pág. 2636)
- Moción 588, sobre precios de la matrícula, tasas y becas universitarias, formulada por el G.P. Podemos.
(pág. 2636)
- Moción 589, sobre actuaciones de adecuación de la carretera de Cañada García en su confluencia con la RM-714, formulada por el G.P. Ciudadanos.
(pág. 2637)

b) Para debate en Comisión

- Moción 156, sobre la escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen, de la pedanía de Gea y Truyols, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 2638)
- Moción 174, sobre evaluación de impacto y evaluación de los planes en materia de igualdad y prevención de violencia machista, formulada por el G.P. Podemos.
(pág. 2639)
- Moción 178, sobre construcción de vía peatonal en la RM-412, entre Abanilla y Mahoya, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 2640)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- Interpelación 105, sobre razones por las que se ha anunciado el cierre del Servicio de Urgencias del Centro de Salud de San Diego en Lorca, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2641)

- Interpelación 106, sobre el Plan regional de detección de talentos deportivos, formulada por el G.P. Ciudadanos.

(pág. 2641)

- Interpelación 107, sobre el programa “Visado talento”, formulada por el G.P. Ciudadanos.

(pág. 2641)

- Interpelación 108, sobre anulación del concurso público de adjudicación de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica en la Comunidad Autónoma, formulada por el G.P. Ciudadanos.

(pág. 2642)

- Interpelación 109, sobre elaboración de un plan que incluya un estudio de demanda y oferta de agua desalada, formulada por el G.P. Ciudadanos.

(pág. 2643)

- Interpelación 110, sobre plan estratégico contra la estacionalidad en el turismo, formulada por el G.P. Ciudadanos.

(pág. 2644)

3. Preguntas para respuesta escrita

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 373, 374 y 376.

(pág. 2644)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 451 a 458, 460 a 467 y 469 a 474.

(pág. 2644)

b) En Comisión

- Anuncio sobre admisión de la pregunta 4.

(pág. 2646)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 502 a 504, 515, 525 a 528, 570 a 583 y 585 a 589, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 9 de mayo de 2016
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN 502, SOBRE RECUPERACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO REGIONAL DE 2016 PARA PODER APOYAR A LAS CÁMARAS DE COMERCIO DE MURCIA, CARTAGENA Y LORCA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Isabel María Soler Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, Domingo Segado Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss.ss del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre recuperación de las partidas del presupuesto regional de 2016 para poder apoyar a las cámaras de comercio de Murcia, Cartagena y Lorca.

El Proyecto de ley de Presupuestos 2016, que el Ejecutivo trajo a la Asamblea Regional de Murcia, contemplaba una partida presupuestaria por importe de 180.000 euros con el objetivo de poder seguir apoyando a las cámaras de comercio de Murcia, Cartagena y Lorca.

Tras la tramitación de los Presupuestos en la Asamblea Regional de Murcia y como consecuencia de las enmiendas aprobadas la mencionada partida quedó a 0, con el consiguiente perjuicio para todas las cámaras de comercio de nuestra Región.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que recupere las partidas iniciales del presupuesto regional de 180.000 euros destinada al apoyo de las cámaras de comercio de Murcia, Cartagena y Lorca.

Cartagena, 7 de abril de 2016
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.- LOS DIPUTADOS, Domingo Segado
Martínez e Isabel María Soler Hernández

MOCIÓN 503, SOBRE RECUPERACIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA LA ENSEÑANZA CONCERTADA EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Isabel María Soler Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para instar al Gobierno de la región a la

recuperación del presupuesto previsto para la enseñanza concertada en la Región de Murcia.

Un Gobierno responsable, democrático y que apuesta por la libertad, debe garantizar el derecho de los padres a elegir el centro educativo en el que quieren que estudien sus hijos. Y como creemos en la educación como la mejor inversión nunca la vamos a considerarla como un gasto, sino como algo que garantiza el futuro de sus ciudadanos.

Desde el Partido Popular siempre se ha defendido el derecho constitucional de los padres a elegir el centro en el que estudian sus hijos y la enseñanza concertada forma parte del sistema educativo público. Defendemos y apoyamos la puesta en marcha de proyectos educativos de calidad al servicio de la sociedad (empresas de economía social, cooperativas, etcétera).

El Gobierno de la Región de Murcia en su proyecto de ley de Presupuestos contempló un aumento en la partida de la Enseñanza Concertada de 8 millones de euros, basado en las previsiones razonables y reales de gasto de dicha partida.

Sin embargo, la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, y apoyada por los grupos PSOE y Ciudadanos, rebajaron la partida inicial en tres millones de euros, con los lógicos perjuicios para el presupuesto inicialmente propuesto que ya era bastante ajustado, lo cual ha generado la lógica preocupación entre los centros de la enseñanza concertada, directivos, profesores, y padres y madres.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que recupere el presupuesto previsto para la enseñanza concertada en la Región de Murcia.

Cartagena, 7 de abril de 2016

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.- LOS DIPUTADOS, Isabel María Soler Hernández y Víctor Manuel Martínez Muñoz

MOCIÓN 504, SOBRE APOYO ECONÓMICO A LAS CÁMARAS DE COMERCIO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Domingo Segado Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Isabel María Soler Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que incremente el apoyo económico a las cámaras de comercio de la Región de Murcia.

Las cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación constituyen, desde su creación, un valioso instrumento de colaboración con las instituciones públicas, de apoyo a los sectores económicos de sus respectivos ámbitos territoriales y de impulso al desarrollo económico y empresarial en la Región de Murcia. En el día a día realizan servicios imprescindibles para la revitalización del tejido económico, el desarrollo empresarial y la generación de empleo. Por ello se hace imprescindible que por parte del Gobierno regional se siga apoyando la gran labor que para la economía regional desempeñan estas instituciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región para que incremente el apoyo económico a las Cámaras de Comercio de la Región de Murcia.

Cartagena, 7 de abril de 2016

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.- LOS DIPUTADOS, Domingo José Segado Martínez e Isabel María Soler Hernández

MOCIÓN 515, SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS A TRAVÉS DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO Y ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

D. Miguel Ángel López-Morell, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el visto bueno del portavoz, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss.ss. del Reglamento de la Cámara, presentan ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre creación de un plan de apoyo a la internacionalización de empresas a través de las cámaras de comercio y organizaciones empresariales.

La internacionalización de nuestras empresas, en especial de las empresas start-ups y spin-offs de base tecnológica, resulta esencial para su supervivencia a corto plazo y su consolidación a medio plazo. Las cámaras de comercio ubicadas en la Región de Murcia (Murcia, Lorca y Cartagena), así como las organizaciones empresariales regionales (CROEM, COEC y CECOLOR) vienen realizando actividades de impulso de la internacionalización que resultan beneficiosas en este sentido a dichas empresas.

La moción pretende que estas organizaciones empresariales y camerales puedan presentar planes de actuación concretos a un programa competitivo de asignación de fondos públicos, a través de convocatoria pública.

Otras organizaciones empresariales y camerales distintas a las mencionadas con anterioridad podrán solicitar estas ayudas en tanto en cuanto las actividades propuestas se dirijan a empresas de base tecnológica start-ups y/o spin-offs ubicadas en la Región de Murcia.

El objeto de las ayudas será exclusivamente el apoyo a la internacionalización mediante la realización de asesorías y cursos de formación relacionados con la internacionalización, en especial sobre INCOTERMS, procedimientos aduaneros, formas societarias y penetración en mercados exteriores, facturación y fiscalización de la internacionalización o constitución como exportador autorizado de la UE, que tendrán carácter gratuito para dichas empresas start-ups y spin-offs de base tecnológica, y en los criterios de evaluación se tendrá en cuenta favorablemente la participación activa en dichas propuestas de empresas spin-offs de base tecnológica surgidas de las universidades regionales y reconocidas por éstas, no pudiendo dedicarse estos fondos a los gastos corrientes o de personal de dichas entidades empresariales o camerales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos propone para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que cree un plan de ayuda a la internacionalización de nuestras empresas a través de organizaciones empresariales y camerales, para que puedan presentar planes de actuación concretos a un programa competitivo de asignación de fondos públicos, a través de convocatoria pública.

Cartagena, 14 de abril de 2016

EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López.- EL DIPUTADO, Miguel Ángel López Morell

MOCIÓN 525, SOBRE IMPLANTACIÓN DEL LLAMADO “BACHILLERATO INDUSTRIAL”, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Juan Luis Pedreño Molina, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Inmaculada González Romero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186

y ss. ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno para su debate y aprobación la siguiente moción sobre Bachillerato Industrial.

Desde la instalación de la Universidad Politécnica de Cartagena en nuestra Región este centro se ha caracterizado por su implicación y colaboración en el desarrollo de la Región de Murcia, habiendo sido el germen en colaboración con las autoridades educativas, del impulso de las nuevas tecnologías y un importante eslabón en la implantación de diversas industrias.

Tradicionalmente, los estudiantes de bachiller optaban por el itinerario denominado bachillerato tecnológico como una opción más de Ciencias, pero en el transcurso de los últimos años se evidenciaban algunas carencias importantes de cara a la llegada de los estudiantes a las diversas escuelas técnicas de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), por lo que la propia Universidad plantea la intensificación de este itinerario de manera que los futuros estudiantes de Ingeniería accedan a los grados con una preparación óptima. Esta situación ya se ha materializado en el Instituto de Educación Secundaria Politécnico de Cartagena, que iniciará su andadura en esta intensificación el próximo curso escolar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar paulatinamente en los centros de la Región, que así lo soliciten, la implantación del denominado "Bachillerato Industrial de manera que todos los estudiantes de la Región interesados en los estudios de los distintos grados de Ingeniería puedan acceder a los mismos en igualdad de formación independientemente del centro donde cursen su bachillerato.

Cartagena, 14 de abril de 2016

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.- LOS DIPUTADOS, Juan Luis Pedreño Molina e Inmaculada González Romero

MOCIÓN 526, SOBRE FINANCIACIÓN DE LOS CENTROS EUROPEOS DE EMPRESA E INNOVACIÓN DE MURCIA Y CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Patricia Fernández López, diputada del Grupo Parlamentario Popular, Juan Luis Pedreño Molina, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre financiación a los Centros Europeos de Empresa e Innovación de Murcia y Cartagena.

Los Centros Europeos de Empresas e Innovación de Murcia y Cartagena han demostrado ser instrumentos eficaces de impulso al emprendimiento, fomento de la cultura emprendedora y soporte a la creación de empresas innovadoras y de base tecnológica. Son una herramienta fundamental del Gobierno regional para el desarrollo de las políticas de estímulo a la creación de empresas, especialmente las de carácter tecnológico e innovador. Esto lo demuestran los datos e indicadores de rendimiento que cada año demuestran la efectividad de estos organismos independientes pero que son financiados por el Gobierno regional contando con la aportación del Instituto de Fomento (INFO) a través de fondos FEDER, para el desarrollo de servicios de interés general.

Para poder desarrollar una labor más efectiva es necesario que desarrollen e implementen estrategias coordinadas de corto y medio plazo, lo que implica la ejecución de proyectos y programas de duración plurianual en muchos casos.

Sin embargo, la financiación de sus actuaciones tiene una alta dependencia del convenio no competitivo que se firma con el INFO de forma anual.

Es muy recomendable por tanto que dicho convenio pueda estar enmarcado en un

compromiso plurianual que permita dicha estabilidad presupuestaria y la planificación de actuaciones de mayor recorrido y duración temporal, por tanto más efectivas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia se articule el mecanismo marco necesario para garantizar una financiación plurianual superior a dos años en la financiación o subvención pública a los Centros Europeos de Empresa e Innovación de Murcia y Cartagena.

Cartagena, 14 de abril de 2016

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.- LOS DIPUTADOS, Patricia Fernández López y Juan Luis Pedreño Molina

MOCIÓN 527, SOBRE LABORATORIOS COMPARTIDOS DE FABRICACIÓN (FABLAB), FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Inmaculada González Romero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, Juan Luis Pedreño Molina, diputado del Grupo Parlamentario Popular y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss.ss del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre FABLAB.

Los Centros Europeos de Empresas e Innovación de Murcia y Cartagena incuban a casi un centenar de empresas tecnológicas en estadios iniciales de desarrollo. La gran mayoría de dichas empresas reciben servicios de orientación, asesoramiento para su crecimiento y formación.

Dichas empresas en muchos casos desarrollan prototipos, realizan ensayos de los mismos y requieren inversiones para adquirir equipamiento muy similar en muchos casos para el desarrollo de los mismos.

En muchas incubadoras de empresas de base tecnológica de toda Europa existen espacios compartidos en los que a los emprendedores se les ofrece dicho equipamiento en lo que se denominan "FabLabs" o laboratorios compartidos de fabricación. Dichos espacios se convierten en un servicio de gran valor añadido para acelerar el crecimiento de las empresas incubadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia a que se creen espacios compartidos del tipo "FABLAB", adecuados a las necesidades comunes de las empresas instaladas en los Centros Europeos de Empresas e Innovación de la Región de Murcia.

Cartagena, 14 de abril de 2016

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.- LOS DIPUTADOS, Inmaculada González Romero y Juan Luis Pedreño Molina

MOCIÓN 528, SOBRE ACTUACIÓN EN LA CARRETERA RM-553, QUE COMUNICA BLANCA CON LA AUTOVÍA A-30, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Jesús Cano Molina, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Guillamón Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Popular y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss.ss del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre actuación en la carretera RM- 553, que comunica el municipio de Blanca con la autovía A-30.

La carretera RM-553 es una vía de segundo nivel de la red regional que comunica la localidad de Blanca con la autovía A-30. Dicha vía presenta una intensidad de tráfico medio de más de 3.500 vehículos/día, de los cuales el 3,2 % es de vehículos pesados.

La Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ya actuó en la mejora del trazado y de la plataforma y en el acondicionamiento de esta carretera, pero actualmente presenta algunos hundimientos y blandones en el firme así como desprendimientos en los taludes laterales, por lo que se hace necesaria una intervención de conservación para mejorar las características de la capa de rodadura y de circulación.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a que acometa en el tramo de la RM-553, que comunica el municipio de Blanca con la Autovía A-30, la reparación del firme, el revestimiento de cunetas y el saneamiento de taludes, así como la renovación de la señalización horizontal y vertical, a la mayor brevedad posible.

Cartagena, 14 de abril de 2016

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.- LOS DIPUTADOS, Jesús Cano Molina y Juan Guillamón Álvarez

MOCIÓN 570, SOBRE II CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Urbina Yeregui, María López Montalbán y Óscar Urralburu Arza, diputados y portavoz, respectivamente, del grupo parlamentario de Podemos, presentan al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente moción para su debate en pleno sobre II Convenio colectivo del personal docente e investigador laboral de las universidades públicas en la Región de Murcia.

Exposición de motivos:

El pasado 5 de abril se publicó en el BORM la Resolución de 22 de marzo de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del II Convenio colectivo del personal docente e investigador contratado laboral de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Después de varios años de freno a la negociación colectiva y de pérdida de condiciones de trabajo, y tras intensas y duras jornadas de negociación a lo largo de un año y medio, el pasado mes de marzo de 2016 se logró firmar el II Convenio colectivo del personal laboral de las universidades públicas de la Región de Murcia, con la idea de iniciar un cambio de ciclo en las políticas laborales del profesorado y personal investigador de las universidades públicas de la Región de Murcia.

Conscientes de los posibles contratiempos que pueden surgir en los próximos meses en torno al nivel de sujeción de los convenios colectivos en lo referido a las competencias propias de las comunidades autónomas sobre regulación de condiciones laborales y el régimen retributivo del personal laboral de las universidades públicas, desde Podemos Región de Murcia consideramos importante que, desde la Asamblea Regional, se defienda la autonomía de la negociación colectiva y no se vulneren los derechos constitucionales que la protegen (artículo 149.1.7ª de la Constitución española).

MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en virtud del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de

la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, respete los acuerdos alcanzados por las universidades públicas de la Región de Murcia con los trabajadores, docentes e investigadores sujetos al II Convenio colectivo del personal docente e investigador contratado laboral de las universidades públicas de la Región de Murcia, publicado por Resolución de 22 de marzo de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo del convenio, denominación “Universidades públicas de la Región de Murcia (personal docente e investigador laboral).

Cartagena, 28 de abril de 2016
EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza
LOS DIPUTADOS, Antonio Urbina Yeregui y María López Montalbán

MOCIÓN 571, SOBRE CONVOCATORIA PÚBLICA DE PROYECTOS PARA ENERGÍAS RENOVABLES, REDUCCIÓN DE EMISIONES E INCORPORACIÓN DE DOCTORES, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Urbina Yeregui, María López Montalbán y Óscar Urralburu Arza, diputados y portavoz, respectivamente, del grupo parlamentario de Podemos, presentan, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente moción para su debate en pleno sobre convocatoria pública de proyectos para energías renovables, reducción de emisiones e incorporación de doctores.

Exposición de motivos:

En la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, se contemplan las siguientes partidas que se transfieren al Instituto de Fomento (INFO) (página 3706 del BORM del 6 de febrero de 2016) y que deberán ser ejecutadas mediante concurso público:

- 74018 Al INFO para proyectos PPP de energías renovables: 2.500.000.
- 74019 Al INFO para proyectos de reducción emisiones en proc. prod.: 2.500.000.
- 74021 Al INFO para incorporación doctores a OPIs y empresas: 1.500.000.

MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha, a la mayor brevedad posible, de tres convocatorias públicas destinadas respectivamente y en las cantidades que se indican a:

- i) Proyectos de energías renovables (2.500.000).
- ii) Proyectos de reducción emisiones en procesos de producción (2.500.000).
- iii) Incorporación de doctores a organismos públicos de investigación y empresas (1.500.000).

Cartagena, 28 de abril de 2016
EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza
LOS DIPUTADOS, Antonio Urbina Yeregui y María López Montalbán

MOCIÓN 572, SOBRE REMODELACIÓN DE LA CARRETERA YECLA-FUENTE ÁLAMO RM-404, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Sánchez López, portavoz del grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presenta, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre

remodelación de la carretera Yecla-Fuente Álamo RM-404, de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

El proyecto 44303 “Acondicionamiento carretera RM-404 Yecla-Fuente Álamo, puntos kilométricos 6,447/15,872, de la Consejería de Fomento, estaba dotado en los presupuestos con una cantidad de 500.000 euros, pero, tras una enmienda, se le adicionó la cantidad de un millón y medio de euros, por lo que la cantidad finalmente presupuestada asciende a 2.000.000 de euros para abordar una remodelación total de la vía a desarrollar en dos anualidades, previendo otra cantidad igual para el presupuesto de 2017, con la que se concluiría una obra fundamental para el Altiplano. Se han remodelado los 6,5 primeros kilómetros, pero aún restan otros 21 de vía en mal estado. Es una vía de uso intensivo, 2.500 vehículos/día, que es, además, una vía principal de comunicación para Yecla, lo que genera una intensa reivindicación política y ciudadana.

La remodelación de la carretera Yecla-Fuente Álamo RM-404 dispone de una dotación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 2016 (BORM de 06-02-2016) de dos millones de euros, subconcepto 61.103 del programa 513C (Conservación de la red viaria) servicio 1403 (Dirección General de Carreteras) de la sección 14.

MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, con carácter de urgencia, inicie los trámites necesarios para la remodelación de la carretera Yecla-Fuente Álamo RM-404.

Cartagena, 28 de abril de 2016
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López

MOCIÓN 573, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL DEL NOROESTE, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Sánchez López, portavoz del grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presenta al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre construcción de una unidad de cuidados intensivos en el Hospital del Noroeste, de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

Los datos oficiales del Portal Sanitario de la Región de Murcia reflejan que la población atendida en el Hospital Comarcal de Caravaca de la Cruz es de más de 70.000 habitantes, aunque la realidad es que el hospital presta asistencia a 100.000 personas aproximadamente, ya que atiende a los habitantes que residen en poblaciones del sur de Albacete. Evitará que las intervenciones quirúrgicas de riesgo sean derivadas al hospital Virgen de la Arrixaca, a unos 75 kilómetros del Hospital del Noroeste. Además, la recomendación de plazas de UCI del Ministerio de Sanidad es de 7 por cada 10.000 habitantes, por lo que queda más que justificada la necesidad de estas instalaciones en el Hospital Comarcal del Noroeste.

La construcción de una UCI en el Hospital Comarcal del Noroeste dispone de una dotación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 2016 (BORM de 06/02/2016) de dos millones y medio de euros, subconcepto 74040 del programa 411A (Dirección y Servicios Generales), servicio 1201 (Secretaría General) de la sección 12.

MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Servicio Murciano de Salud a fin de que, con carácter de urgencia, inicie los trámites necesarios para la construcción de una unidad de cuidados intensivos en el

hospital de Caravaca de la Cruz.

Cartagena, 28 de abril de 2016
EL PORTAVOZ,
Miguel Sánchez López

MOCIÓN 574, SOBRE HISTORIA CLÍNICA DIGITAL MÓVIL, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Sánchez López, portavoz del grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presenta al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre Historia Clínica Digital Móvil, de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

La Historia Clínica Digital es una realidad en nuestra Región desde el año 2000, donde fue introducido el programa OMI-AP en los centros de salud con el objetivo de digitalizar todas las historias clínicas existentes en formato papel y de mejorar la asistencia sanitaria a los ciudadanos.

A partir del 2007 se fue introduciendo la Historia Clínica Digital en todos los hospitales de la Región de Murcia; Selene ha sido y es una herramienta asistencial, administrativa y de gestión sanitaria que ha mejorado la gestión de los recursos implicados en atención especializada.

Finalmente, en el 2013 fue introducido el programa Ágora Plus, que ha permitido la interconexión de ambos sistemas facilitando la consulta de la historia clínica de los pacientes en las diferentes aplicaciones.

Actualmente solo existe una gerencia sanitaria que continúa trabajando con historias clínicas de papel, esta es la Gerencia de Urgencias y Emergencias. Esta gerencia coordina todos los recursos sanitarios extrahospitalarios de la Región.

Desde hace tiempo se han instaurado Historias Clínicas Digitales Móviles (HCDM) en otras comunidades. Gracias a este sistema, los profesionales de emergencias tienen acceso en tiempo real al hospital clínico del ciudadano antes de atenderlo y mientras se desplazan, en caso de que el paciente esté identificado y tenga historia clínica digital registrada; así, pueden consultar en la tableta digital información sobre alergias y contraindicaciones, conocer la medicación activa (fármacos que está tomando el paciente en la actualidad) o si tiene o no voluntad vital registrada, entre otras cosas. Del mismo modo, estos profesionales pueden acceder a las últimas recomendaciones clínicas y a la guía farmacológica de emergencias.

Por otro lado, todos los datos que surjan en el transcurso de la atención de urgencia o emergencia se pueden consultar desde el centro hospitalario mientras se produce el traslado, ganando en inmediatez y seguridad. La aplicación cuenta con un sistema de comentarios redefinidos que permite introducir de forma rápida y sencilla los códigos de resolución del caso al hospital al que se traslada al paciente, así como toda la información clínica de diagnóstico y tratamiento de la asistencia.

Todo ello contribuye a proporcionar respuestas más eficaces a las situaciones de gravedad con las que se tienen que enfrentar los servicios de urgencias y emergencias.

La historia clínica digital móvil tiene, como cinco grandes objetivos:

1. Desarrollar la mejor atención al ciudadano: Además de lo anterior, el momento en el que se inicia el traslado del paciente la información puede ser consultada por el hospital de destino. Esto le permite al hospital estar alertado de la llegada de un paciente, sobre todo en los procesos que dependen del tiempo de reacción, como ictus, infartos o traumas graves, y acceder en tiempo real a la información que se está registrando en la ambulancia.

2. Perfeccionar la coordinación asistencial: En la asistencia los profesionales podrán

recibir apoyo del equipo médico del centro coordinador, así como el hospital de destino podrá conocer y consultar la historia del paciente que está siendo trasladado.

3. Disminuir los tiempos de respuesta: Existen patologías en las que el tiempo de respuesta es determinante en la resolución final; adelantando la información al hospital de destino se disminuirán notablemente estos tiempos de respuesta.

4. Aumentar la seguridad en la transmisión de la información clínica al transmitir la información por escrito en lugar de telefónicamente; la cumplimentación de estándares y actividades realizadas, la clasificación de la gravedad de los pacientes. Todo esto permitirá que la información clínica sea inequívoca y segura.

MOCIÓN:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al análisis, estudio y planificación de la implantación de la Historia Clínica Digital Móvil en la red de urgencias y emergencias del sistema sanitario regional.

Cartagena, 28 de abril de 2016
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López

MOCIÓN 575, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA BICICLETA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Joaquín López Pagán, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre actualización del Plan Director de la Bicicleta en la Región de Murcia.

Exposición de motivos:

La bicicleta es un vehículo no motorizado de dos ruedas que se utiliza como medio de transporte y para uso recreativo y deportivo. Se utiliza desde hace mucho más tiempo que otros medios de transporte, pero no ha gozado siempre de gran popularidad.

Hoy día se usa en casi toda Europa para el desplazamiento, sobre todo en los Países Bajos, Suiza, Alemania, Polonia, Dinamarca o Finlandia. Es el principal medio de transporte en Asia, en concreto en China y en la India. Es ecológico, sostenible y muy económico.

En el año 2010 la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio elaboró y publicó el llamado "Plan Director de la Bicicleta de la Región de Murcia" con el objetivo de plantear una estrategia de movilidad y puesta en marcha de toda una serie de inversiones para impulsar el uso seguro de este tipo de vehículos con un horizonte temporal de once años.

Transcurridos seis años desde la publicación del plan, las actuaciones de desarrollo del mismo han sido escasas si tenemos en cuenta que la inversión prevista total superaba los doscientos millones de euros, de los cuales, en el año 2014, se habrían ejecutado cuatro millones y medio de euros.

Por otro lado, según recientes estudios sobre siniestralidad por accidentes de tráfico por uso de la bicicleta, han aumentado en el periodo 2008-2013 en un 7,1% en la Región de Murcia, datos siempre preocupantes a los que debemos responder con la mayor atención e impulso de la bicicleta con la revisión y desarrollo del plan director.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la revisión y actualización del Plan Director de la Bicicleta de la Región de Murcia para su desarrollo.

Cartagena, 28 de abril de 2016

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar; EL DIPUTADO, Joaquín López Pagán

MOCIÓN 576, SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DEL G.P. SOCIALISTA.

Consuelo Cano Hernández, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre inicio del expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Plataforma del Tercer Sector de la Región de Murcia.

Exposición de motivos:

La Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el fin de premiar excepcionales merecimientos y dar una prueba de alta estimación a que se hacen acreedores quienes hayan sobresalido de modo extraordinario en su trabajo o actuaciones en relación con la Región de Murcia, creó honores, condecoraciones y distinciones como la Medalla de Oro de la Región de Murcia.

En su artículo 6, dicha ley establece que el expediente de concesión de honores, condecoraciones y distinciones, podrá iniciarse a instancia de alguna de las siguientes autoridades o entidades de la Región de Murcia:

- a) El Presidente.
- b) La Asamblea Regional.
- c) Los consejeros.
- d) Los ayuntamientos.
- e) Entidades culturales, científicas o sociales y económicas con personalidad jurídica.

Asimismo, en su artículo 12, dicha ley establece que la medalla de la Región de Murcia, en sus distintas categorías, premiará actividades artísticas, científicas culturales, deportivas, sanitarias o de cualquier otra índole que tengan carácter relevante.

La Plataforma Autonómica del Tercer Sector Social en la Región de Murcia se constituyó, en junio de 2015, de la iniciativa de entidades representativas y organizaciones sociales regionales como Cáritas, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y sus Familias (CERMI) en la Región de Murcia, Cruz Roja Española, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), la Plataforma del Voluntariado de la Región de Murcia y la Red de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia (EAPN-RM).

Su objetivo es, en sus propias palabras, lograr impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, favorecer la igualdad de hombres y mujeres, lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones y evitar que algún colectivo social vulnerable o desfavorecido quede excluido de unos niveles suficientes de bienestar, desarrollando acciones que persigan el interés general, generando propuestas en favor de las personas, en especial de las que se encuentren en una situación vulnerable, y fomentando la participación social y reforzando el voluntariado.

La Plataforma del Tercer Sector en la Región de Murcia se constituyó como una organización defensora del bienestar social y del bien común para diseñar estrategias y adoptar decisiones que profundicen en la democracia participativa y en los valores del Estado Social y de Derecho, promoviendo un modelo de sociedad más justo y canalizando la solidaridad y el compromiso cívico en beneficio de la Sociedad. Para ello, persigue la consecución del bienestar y la promoción de las personas más desfavorecidas mediante la defensa de sus derechos y de los principios de la igualdad, dignidad y equidad, para fomentar el compromiso comunitario, el valor de la solidaridad, la accesibilidad universal, el trabajo contra la pobreza y la exclusión social contra la

marginación, la desigualdad y la discriminación, promoviendo la participación plena y la cohesión social de todas las entidades que la integran.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia, según lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, insta al Consejo de Gobierno a iniciar el expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Plataforma del Tercer Sector de la Región de Murcia.

Cartagena, 29 de abril de 2016

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LA DIPUTADA, Consuelo Cano Hernández

MOCIÓN 577, SOBRE MEJORA DE LA CARRETERA RM-13, QUE DISCURRE DESDE MURCIA, EN LA PEDANÍA DE SAN JOSÉ DE LA VEGA, HASTA LA AUTOVÍA DEL MAR MENOR (RM-19), ATRAVESANDO EL PUERTO DE EL GARRUCHAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Joaquín López Pagán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre: mejora de la carretera RM-F13, que discurre desde Murcia, en la pedanía de San José de la Vega, hasta la autovía del Mar Menor (RM-19), atravesando el puerto del Garruchal.

Exposición de motivos:

El Garruchal es uno de los tres puertos de la cadena de montañas que cierran el valle del río Segura por el sur, separado de la depresión litoral del Mar Menor. Este puerto de montaña, caracterizado por una gran cantidad de cañaverales, abarca los términos de Beniaján y Cañadas de San Pedro y está incluido en el espacio natural protegido de El Valle y Carrascos.

El camino que asciende al puerto, actualmente carretera comarcal, fue una calzada romana y posteriormente una cañada agropecuaria. El camino va en paralelo a la rambla de El Garruchal, la cual recoge las aguas de otras ramblas y barrancos (El Soldado, La Tercia, Los Puros) en época de lluvias y las lleva hasta la población de Beniaján, desde donde se distribuyen por las tierras de cultivo. En este puerto se han encontrado restos arqueológicos, como por ejemplo pequeños tramos de calzada romana y el poblado argárico de Puntarrón Chico.

El estado de la carretera, dado el abandono de inversiones en esta materia por parte del Gobierno regional, hace de la RM-F13 una carretera de difícil tránsito, pero lo cierto es que la actuación sobre este tramo es esencial para los usuarios de la misma y ciudadanía de la zona sur del municipio de Murcia pues constituye una vía alternativa para el acceso a la comarca del Mar Menor y sus playas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y posible toma de consideración para acometer en el menor tiempo posible la mejora de la carretera RM-F13 que discurre desde Murcia, en la pedanía de San José de la Vega, hasta la autovía del Mar Menor (RM-19), atravesando el puerto de El Garruchal.

Cartagena, 29 de abril de 2016

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- EL DIPUTADO, Joaquín López Pagán

MOCIÓN 578, SOBRE RACIONALIZACIÓN DE LAS PLANTILLAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

Juan José Molina Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el conocimiento del citado Grupo y el visto bueno del portavoz, presenta, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre racionalización de las plantillas del Servicio Murciano de Salud.

Exposición de motivos:

La moción tiene su apoyo documental y legislativo en el modelo de plantillas de los empleados públicos del Servicio Murciano de Salud asignados a las áreas sanitarias, a la Gerencia de Urgencias y Emergencias 061, al Hospital Román Alberca y a los Servicios Centrales.

Para su valoración se ha procedido al estudio de la parte de la plantilla correspondiente al personal no sanitario que forma parte de la función administrativa, jefaturas de servicio, sección, grupo y equipo y los puestos base de las categorías de técnico, gestión, administrativo y auxiliar administrativo de los servicios centrales de las áreas y del correspondiente hospital por existir en todos ellos. No se han valorado los puestos correspondientes a facultativos y sanitarios no facultativos, dejándolo para un posterior estudio, así como los puestos correspondientes a Atención Primaria.

De dicha valoración se observa una gran disparidad de criterios a la hora de fijar los puestos denominados de "Jefatura" con relación a la totalidad de la plantilla estudiada, toda vez que comparados los distintos centros entre ellos, nos da el siguiente resultado porcentual:

- Área de salud I 17,33 %
- Área de salud II 15,12 %
- Área de salud III 29,70 %
- Área de salud IV 27,03 %
- Área de salud V 25,42 %
- Área de salud VI 15,00 %
- Área de salud VII 25,73 %
- Área de salud VIII 32,94 %
- Área de salud IX 31,75 %
- Gerencia 061 40,63 %
- Hospital Román Alberca 58,33 %
- Servicios Centrales 75,60 %

Se observa que las gerencias de las áreas II y VI, excepcionales en su funcionamiento, mantienen un porcentaje en torno al 15 % de "jefes" sobre el total de la plantilla estudiada. Son significativos los casos correspondientes a las gerencias de salud III, IV, VIII, IX, 061, Hospital Román Alberca y Servicios Centrales, que en todas ellas duplican en porcentaje al de las dos gerencias establecidas como modelo, la II y la VI, dándose el caso en los servicios centrales que el puesto de jefaturas triplica al de puestos base.

Es relevante el caso de la Gerencia de Urgencias y Emergencias 061, que teniendo un solo puesto de jefe de servicio, tiene bloqueada la incorporación de su titular justificándolo por ahorro presupuestario, cuando mantiene un total de 13 jefaturas sobre 19 puestos base, y a pesar de que la plantilla total es de 1000 empleados, sobrepasando la de la Gerencia del Área IV que tiene 737 empleados y 3 jefes de servicio, la del Área V con 649 empleados y 1 jefe de servicio, similar a la del Área VIII y 6 jefes de servicio, la del Área IX con 582 empleados y 3 jefes de servicio.

Asimismo, volvemos a reiterar la situación de la plantilla de los servicios centrales que tiene 189 puestos de jefatura y 61 puestos base.

No se han considerado los puestos de los servicios centrales denominados Asesor Facultativo nivel 28, Técnico Responsable nivel 26 y Técnico de Gestión nivel 24, a pesar de ser niveles similares a jefe de servicio y sección.

La valoración parece indicar que la dotación de puestos de jefatura, salvo los correspondientes a las gerencias de las áreas II y VI, corresponden, más que a una necesidad de la organización, a una situación de crear puestos para determinados empleados.

La creación de jefes de equipo, que en realidad no existen en las gerencias de las áreas II y VI, ha dado como resultado que el porcentaje de puestos de jefatura sobre la plantilla de personal no sanitario, función administrativa, ronde el 15 % como así figura en las dos gerencias citadas.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, se presenta para su estudio y deliberación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar las gestiones necesarias para la adecuación de las plantillas de jefatura a las necesidades reales de la organización, mediante el cumplimiento de la siguiente premisa:

Equiparación y racionalización de las plantillas de jefaturas de las diferentes áreas del Servicio Murciano de Salud, a los porcentajes que tienen las gerencias de las áreas II y VI, para la mejora de la gestión y optimización de recursos sanitarios.

Cartagena, 2 de mayo de 2016

EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López.- EL DIPUTADO, Juan José Molina Gallardo

MOCIÓN 579, SOBRE DECLARACIÓN DEL CARNAVAL DE CABEZO DE TORRES COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presenta, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss. ss. del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre declaración del Carnaval de Cabezo de Torres como Fiesta de Interés Turístico Nacional, de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

Según las investigaciones realizadas por Juan Vivancos Antón, cronista de Cabezo de Torres, el carnaval de esta localidad tiene su origen en el año 1878 cuando los vecinos de la población salían a la calle de Las Máscaras vestido con ropa vieja o del sexo opuesto con el rostro oculto por un trapo al que le hacían unos agujeros para poder ver. La celebración se realizaba en un ambiente de jocosidad en el que los disfrazados gastaban bromas a los transeúntes.

Las adversidades económicas impidieron que esta celebración tuviera continuidad a finales del siglo XIX; no obstante, a partir de 1910 la fiesta sufrió un nuevo impulso tras la creación de la primera "Comparsa Musical" en la que cada integrante aportaba un perro gordo para la compra de vino y cascaruja. La celebración del carnaval se mantuvo hasta 1936, año en el que estalló la Guerra Civil.

Tras el final de la Guerra Civil se prohibieron los disfraces, pero los jóvenes desafiaron la prohibición y conservaron la tradición, aunque los desfiles de comparsas tuvieron que ser sustituidos por desfiles clandestinos y aislados de disfraces con máscaras.

A partir de la década de 1960 se produce la consolidación del Carnaval, que crece hasta conseguir el reconocimiento de Interés Turístico Regional por la Orden de 3 de julio de 1986, en un año en el que desfilaban 28 comparsas, integradas cada una de ellas por unas 30 personas. La celebración ya concitaba la presencia de miles de visitantes.

Desde entonces el Carnaval de Cabezo de Torres ha crecido espectacularmente hasta alcanzar una dimensión que no se corresponde con el reconocimiento que se le otorgó hace 30 años, tanto por el número de participantes, como por el número de asistentes, como por su repercusión, aspectos que le hacen merecedor del reconocimiento de Interés Turístico Nacional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que realice cuantas gestiones y trámites sean necesarios para conseguir que el Carnaval de Cabezo de Torres sea declarado Fiesta de interés Turístico Nacional.

Cartagena, 2 de mayo de 2016

EL PORTAVOZ,

Miguel Sánchez López

MOCIÓN 580, SOBRE LIMITACIÓN DE PUERTOS DEPORTIVOS, FONDEADEROS Y EMBARCACIONES A MOTOR EN EL MAR MENOR, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

Andrés Pedreño Cánovas, María Giménez Casalduero, María Ángeles García Navarro, diputados del Grupo Parlamentario Podemos, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en el Pleno, sobre: medidas para limitar la expansión de puertos deportivos, fondeaderos informales y embarcaciones a motor en el Mar Menor y reducir sus impactos socioambientales.

Exposición de motivos:

En el Mar Menor existe una altísima concentración de instalaciones portuarias y actividades asociadas. Además, paradójicamente, también han proliferado los fondeaderos informales dado el encarecimiento de las dársenas deportivas. De todo esto se deriva un intenso transporte marítimo de embarcaciones a motor.

Esta densidad de puertos deportivos ha conllevado una problemática ambiental específica de la laguna que ha supuesto una alteración del estado ecológico de las aguas por la contaminación vinculada a los vertidos de las embarcaciones a motor y sobre las playas situadas a sus lados que terminan convirtiéndose en zonas fangosas y malolientes que ahuyentan al turismo de calidad.

Esta proliferación de puertos y actividades asociadas, así como de fondeaderos informales, se ha desarrollado sobre el desconocimiento de cuál es exactamente la capacidad de carga de la laguna para las instalaciones portuarias. Sin un análisis de estas características se ha generado un desarrollo descontrolado, pues no se ha ajustado la actividad portuaria a la capacidad de carga de la laguna (medida en función de indicadores de calidad de las aguas, calidad del ecosistema, análisis de la demanda, etc.).

MOCIÓN:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

- No concesión de nuevas licencias de instalación de puertos deportivos en la laguna del Mar Menor y su entorno ni a posibilitar la ampliación de las dársenas existentes.

- Un inventario de los fondeos ilegales actuales en la laguna y reemplazar las estructuras instaladas de forma artificial, tales como muertos, cadenas, etc.; e instalar otro de tipo de sistemas más respetuosos y que permitan a los propietarios de pequeños barcos amarrar.

- Promoción de la adecuación ambiental de los puertos existentes en el Mar Menor con el fin de disminuir el riesgo de posibles vertidos y contaminantes procedentes de dichas infraestructuras así como de las embarcaciones.

- Evaluación de la incidencia del tráfico marítimo y los riesgos asociados a la navegación y transporte de mercancías y personas. Se redactarán los planes de prevención y respuesta que se estimen oportunos, frente a los riesgos identificados.

Cartagena, 19 de abril de 2016

LOS DIPUTADOS, Andrés Pedreño Cánovas, María Giménez Casalduero y María Ángeles García Navarro

MOCIÓN 581, SOBRE EQUIPARACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DE LAS LÍNEAS DE PRÉSTAMO-RENTA UNIVERSIDAD, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, al amparo de lo previsto en el artículo 176 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno sobre el estudio y valoración de la eliminación de las cláusulas abusivas y a la equiparación de las cláusulas de las líneas de Préstamo-Renta Universidad 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011 a las de la convocatoria 2007/2008.

Exposición de motivos:

El Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), en colaboración con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Banco de Santander, lanzaron en 2007 la Línea de Préstamos-Renta Universidad para facilitar el acceso a un postgrado oficial a cualquier titulado universitario (sin importar su situación económica) que quisiera ampliar su formación, con vistas a facilitar su incorporación al mercado laboral. Cito textualmente:

"Finalidad de los préstamos renta: colaborar en la financiación de los estudios de máster universitario y facilitar, en su caso, una renta mensual a los estudiantes que lo deseen, mediante un préstamo ligado a la renta futura del beneficiario, cuyo propósito es que todos los graduados universitarios tengan la oportunidad de realizar estudios de posgrado y que ninguno quede excluido por razones económicas, contribuyendo así a mejorar el nivel de educación de los ciudadanos y a favorecer la igualdad de oportunidades".

"El objetivo de este programa es que los graduados universitarios puedan pedir un préstamo al cero por ciento de interés y que sólo tendrán que devolver cuando superen los 22.000 euros de renta anual, para estudiar un máster oficial en cualquiera de los 46 países del Espacio Europeo de Educación Superior". El eslogan del programa fue: "Estudiar más no cuesta tanto". Fuente (MEC).

La convocatoria que dio inicio a esta línea que fue la de 2007-2008, cuyas condiciones fueron 0% intereses y un umbral de renta de 22.000 euros brutos anuales (para empezar con la amortización del préstamo), y si transcurridos 15 años no se había podido hacer frente a la amortización, la deuda prescribía. Sin embargo, partir de la siguiente convocatoria (2008-2009), y a lo largo de las sucesivas convocatorias, las condiciones cambiaron, pero no lo hizo la publicidad que se recogía en la página web del MEC y en los trípticos y folletos del Banco Santander.

En las nuevas convocatorias el comienzo de la amortización del préstamo se desligó de la renta futura, con lo que tras agotar los años de carencia (que se contemplan en cada convocatoria) era obligatorio empezar a pagar el préstamo, obligatoriedad imperativa se dispusiera o no de ingresos para ello (ni siquiera se establece un mínimo, como en la anterior convocatoria, de 22.000 euros brutos anuales). Estas cláusulas, en un contexto de empleo crítico como el que empieza a vivirse en nuestro país a partir de 2009, han vuelto esta deuda como imposible de saldar para unos jóvenes altamente cualificados pero en un mercado laboral inerte cuya única escapatoria es la emigración. Así mismo, a partir de esta segunda convocatoria desapareció la prescripción a los 15 años, es decir, ya no prescribe nunca con lo que la deuda se convierte en "vitalicia", y además se incluyeron intereses e intereses de demora (10%), que van incrementando la cuantía ante cada cuota impagada, con lo que quienes más en precario se encuentran no ven sino aumentar su deuda desesperadamente sin disponer de capacidad alguna de pago.

Sin embargo, la información de esa web es errónea, pues solo refleja las condiciones de la convocatoria 2007/2008, que nunca fue actualizada para comunicar debidamente los profundos cambios del préstamo. En este contexto, con decenas de miles de jóvenes afectados apareció la Plataforma de Afectados por los Préstamos Renta Universidad, que en el año 2013 logró que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) y el instituto de Crédito Oficial (ICO), ampliase el plazo para que los prestatarios de la convocatoria 2009/2010, que no lo hubieran hecho, pudieran solicitar

posponer la primera anualidad de amortización al último año de ésta, así como la ampliación de los plazos de carencia y los de amortización de los préstamos suscritos a la convocatoria 2010/2011.

Pero esta medida no es una solución definitiva admisible, debido a que al terminar el nuevo período de carencia, la situación será aún peor para los que no hayan podido encontrar un trabajo digno. Al aumentar la cuantía de las cuotas a las que se suman las correspondientes a los años de carencia disfrutados, durante el período de amortización, el interés aumentará considerablemente beneficiando solamente a la entidad bancaria, y en ningún caso a la persona deudora. Por todo lo cual, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Región de Murcia, se presenta la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que a su vez inste al Consejo de Gobierno de España, al estudio y toma en consideración de la posible eliminación de las cláusulas abusivas y a la equiparación de las cláusulas del préstamo-renta 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011 a las de la convocatoria 2007/2008, al objeto de que las personas deudoras deban hacer frente a los mismos cuando dispongan de un umbral de renta anual superior a los 22.000 euros, y si, transcurridos 15 años no se alcanza dicho umbral, la deuda prescriba. Así como la nulidad de las cláusulas abusivas.

Cartagena, 3 de mayo de 2016
EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza

MOCIÓN 582, SOBRE CONSIDERACIÓN DEL 2 DE MAYO DE 2017 COMO FIESTA LABORAL EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, al amparo de lo previsto en el artículo 176 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno sobre: la consideración del 2 de mayo de 2017 como fiesta laboral en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

Exposición de motivos:

El Año Santo Jubilar 2017, celebrado en Caravaca de la Cruz, es un proyecto estratégico del Gobierno regional con el que se pretende avanzar en el diseño y la configuración de nuevos productos turísticos y culturales de la Región de Murcia, para todos los años y de forma permanente. Dentro de este plan de conversión en nuevo producto turístico, y con objeto de hacer que el festejo de los Caballos del Vino, actualmente festejo de interés turístico internacional y candidato a convertirse en Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, se pueda convertir en un acontecimiento día central del Año Santo Jubilar 2017, desde el grupo parlamentario de Podemos en la Asamblea Regional, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE nº 75, de 28.03.1995) en relación con el artículo 45.3 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, Regulación de Jornadas de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos (BOE nº 180, de 29.07.1983), según la redacción dada por el Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre (BOE nº 267, de 7.11.1989), y ejerciendo la opción establecida en el artículo 45.3 del Real Decreto 2.001/1983, se propone la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que en su potestad de aprobación y publicación de las fiestas laborales para cada año, incluya dentro del calendario de festivos en el ámbito territorial de la Región de Murcia para el año 2017, el día 2 de mayo, día grande y central del festejo de los Caballos del Vino de la Ciudad de Caravaca, como parte de la planificación de actuaciones enmarcadas en el Año Santo de Caravaca Jubilar 2017.

Cartagena, 3 de mayo de 2016
EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza

MOCIÓN 583, SOBRE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DE BARRIOS, DIPUTACIONES Y PEDANÍAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Antonio Guillamón Insa y Alfonso Martínez Baños, diputados del Grupo Parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre mantenimiento de las infraestructuras básicas de barrios, diputaciones y pedanías.

Exposición de motivos:

Los ayuntamientos se ven con enormes dificultades para atender la gran cantidad de problemas de asfalto, arreglo de aceras, averías en el alumbrado público, limpieza de calles o de parques y jardines y mantenimiento de carreteras, con los que cuentan las zonas periféricas de estas grandes ciudades.

El año 2010, con tres millones y medio de euros, fue el último en el que el Gobierno regional asignó presupuesto a esta partida. Desde entonces, los vecinos de los barrios, diputaciones y pedanías están constatando cómo se degradan las zonas donde residen, sin que se tomen las iniciativas necesarias porque los ayuntamientos no disponen de suficientes recursos económicos para atender todas las demandas.

Desde hace cinco años esta partida, que depende de la Consejería de Presidencia, no tiene asignada cantidad alguna para la mejora de los barrios, diputaciones y pedanías de las ciudades mayores de 50.000 habitantes.

Como resultado de las enmiendas a los presupuestos de 2016, el subconcepto 76805 "Fondo de Pedanías" para ciudades con más de 50.000 habitantes, del programa 444A tiene asignada una cantidad de 482.200 euros.

Vistas las necesidades de mantenimiento en infraestructuras básicas de los municipios, es urgente transferir a los ayuntamientos las cantidades destinadas para esta finalidad y mitigar las graves deficiencias que, año tras año, se van produciendo.

Si bien es cierto que 482.200 euros no es una cantidad suficiente para abordar todas las necesidades de las cuatro ciudades mayores de 50.000 habitantes de la Región, Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura, es de esperar que reconociendo los problemas de financiación en el que nos encontramos, pueda incrementarse esta cantidad de un modo aceptable.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a la mayor brevedad, transfiera a los ayuntamientos de las ciudades de más de 50.000 habitantes, las cantidades necesarias para atender el mantenimiento de las infraestructuras básicas de barrios, diputaciones y pedanías, tal como se contempla en la Ley 1/2016, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 3 de mayo de 2016
EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar

MOCIÓN 585, SOBRE PUESTA EN MARCHA DEL ARCO NOROESTE DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Domingo Coronado Romero, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Patricia Fernández López, diputada del Grupo Parlamentario Popular y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss.ss del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre puesta en marcha del arco noroeste de Murcia.

El Arco Noroeste de Murcia consiste en una vía de nuevo trazado cuyo itinerario comienza en las proximidades del enlace de Archena (A-30) y concluye en el enlace de Alcantarilla en la A-7, separándose progresivamente al Oeste de la A-30 e incluso al

Oeste de la RM-533, que es la carretera que une los núcleos poblacionales de los municipios por donde discurre: Archena, Ceutí, Lorquí, Alguazas y Las Torres de Cotillas. En su parte final el Arco Noroeste conecta troncalmente en la RM-15 en el P.K. 1,7 continuando conjuntamente hasta el enlace de Alcantarilla en la A-7.

La longitud total del Arco Noroeste es de 21,7 km. y tiene como antecedente el Estudio Informativo de la Variante Noroeste de Murcia en donde se obtuvo la conclusión de que era necesario construir una variante de la A-7 entre Cabezo de Torres y Alcantarilla (Arco Norte) y otra variante de la A-30 entre Archena y Alcantarilla (Arco Noroeste), con el fin de aliviar la previsible congestión de ambas vías a su paso por la capital murciana.

Desde el punto de vista del tráfico, el objetivo de la construcción de esta vía es el de desviar de la actual A-30 (incluyendo la ronda Oeste de Murcia), el tráfico de penetración y de tránsito que desde el Norte de Archena se dirige hacia el Oeste y Sur de Murcia (Alcantarilla, Andalucía y Cartagena). El Arco Noroeste además de desviar este tráfico, reduciendo el tráfico de la A-30, entre Archena y El Palmar (Sur de Murcia) y de la A-7 entre la A-30 y Alcantarilla, también acogerá en el enlace de Alcantarilla el tráfico que desde Andalucía se dirigirá hacia Alicante/Valencia por la futura autovía del interior A-33 entre Jumilla y la Font de la Figuera, produciendo, así mismo, un descenso complementario del tráfico de la A-7 en su recorrido norte por Murcia, que es el tramo más congestionado del área de estudio.

Existen estudios de tráfico efectuados por el Ministerio de Fomento, contemplando todos los escenarios conjuntos de la construcción del Arco Norte y del Arco Noroeste, así como la evolución posible del mismo en el Arco Noroeste del mismo, en el periodo 2.020-2.040, en el que se constatan la mejora en la capacidad y en el nivel de servicio que se producirían con la construcción de la mencionadas variantes, sobre todo la del Arco Noroeste.

El BOE de 9 de julio 2015 publica la aprobación del Expediente de Información Pública del Proyecto de Trazado "Arco Noroeste de Murcia".

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región a que inste al Gobierno de la nación al estudio y toma en consideración para que realice la inversión necesaria para la puesta en funcionamiento del Arco Noroeste, a la mayor brevedad posible.

Cartagena, 4 de mayo de 2016

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, Domingo Coronado Romero y Patricia Fernández López

MOCIÓN 586, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN SOBRE EL ENVEJECIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Inmaculada González Romero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, Adoración Molina López, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre la constitución de una comisión sobre el envejecimiento de las personas con discapacidad.

Una de las máximas preocupaciones que últimamente nos han transmitido las organizaciones dedicadas al cuidado y atención de personas con discapacidad, como es el caso de Fundown, reside en cómo hacer frente al envejecimiento de las personas con discapacidad intelectual. Se debe tener en cuenta que, gracias a los avances médicos, su esperanza de vida ha aumentado sensiblemente en los últimos años, lo que plantea la

necesidad de disponer de servicios que permitan atenderlos adecuadamente cuando superan los 40 o 45 años de edad.

Se requiere, por tanto, estudiar en profundidad qué prestaciones serían necesarias para que las personas con discapacidad intelectual que alcancen el periodo de madurez puedan mantener su autonomía, y a su vez cuáles serían los servicios concretos adecuados para hacer posible la conservación de su independencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que promueva la constitución de una comisión en la que se trate el envejecimiento de las personas con discapacidad intelectual para que se estudie la adopción de las prestaciones y servicios necesarios.

Cartagena, 4 de mayo de 2016

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, Inmaculada González Romero y Adoración Molina López

MOCIÓN 587, SOBRE EL CAMPUS MARE NOSTRUM, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

Antonio Urbina Yeregui, María López Montalbán y Óscar Urralburu Arza, diputado, diputada y portavoz respectivamente del Grupo Parlamentario de Podemos, presentan al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente moción, para su debate en el Pleno, sobre Campus Mare Nostrum.

Exposición de motivos:

Las dos universidades públicas de la Región de Murcia consiguieron que el "Campus Mare Nostrum", una entidad que aglutinaba esfuerzos investigadores y divulgativos de ambas universidades consiguiera el sello de "Excelencia" que otorgaba el Ministerio de Educación. Esta declaración de "Excelencia" debería llevar aparejada una financiación importante que debido a la crisis al final ha quedado prácticamente en una aportación testimonial, lo cual ha repercutido en la visibilidad y las acciones limitadas que el "Campus Mare Nostrum" ha tenido.

MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que:

1. Refuerce la actividad del "Campus Mare Nostrum", y realice las gestiones oportunas para que pueda tener personalidad jurídica y CIF propio, lo que le permitirá acceder a fuentes de financiación europea.

2. Realice las acciones necesarias y establezca la financiación suficiente en los futuros ejercicios destinada al "Campus Mare Nostrum", que complemente la hasta ahora limitada financiación que ha recibido del Estado.

3. A su vez, inste al Gobierno de la Nación para que realice lo antes posible una nueva convocatoria pública para la financiación de "campus de excelencia" que permita revitalizar este programa.

Cartagena, 28 de Abril de 2016.

LOS DIPUTADOS,

Antonio Urbina Yeregui, María López Montalbán y Óscar Urralburu Arza

MOCIÓN 588, SOBRE PRECIOS DE LA MATRÍCULA, TASAS Y BECAS UNIVERSITARIAS, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

Antonio Urbina Yeregui, María López Montalbán y Óscar Urralburu Arza, diputado, diputada y portavoz respectivamente del Grupo Parlamentario de Podemos, presentan al

amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en el Pleno, sobre precios de matrícula, tasas y becas universitarias:

Exposición de motivos:

Las universidades públicas de la Región de Murcia han visto notablemente reducidos sus presupuestos durante los últimos años. El acuerdo plurianual de financiación, si bien garantiza una estabilidad presupuestaria sujeta a compromisos de productividad, no permite recuperar la pérdida de financiación acumulada. Adicionalmente, los estudiantes han tenido que pagar precios cada vez más altos por cada crédito matriculado, tanto a nivel de grado como de máster. Este dinero pagado por los estudiantes contribuye a la financiación de las universidades, pero está generando una desigualdad en el acceso a la educación superior, pues un buen número de estudiantes no pueden pagar las altas matrículas actuales y no hay una política de becas adecuada.

MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que:

1. Establezca un precio en la matrícula de cada crédito en las universidades públicas de la Región de Murcia, tanto a nivel de grado como de Máster, e independiente del tipo de estudios a cursar, que establezca un precio máximo por curso (60 ECTS) de 300 euros.

2. Realice las acciones necesarias y establezca la financiación suficiente en los futuros ejercicios que compensen la reducción de ingresos derivados de la bajada del precio de matrícula, de forma que se mantengan los ingresos totales por año indicados en los planes plurianuales de financiación de las universidades públicas de la Región.

3. Realice las acciones necesarias y establezca la financiación suficiente en los futuros ejercicios para una adecuada política de becas que permita que ningún estudiante deje de matricularse en la universidad por falta de recursos.

Cartagena, 28 de abril de 2016

LOS DIPUTADOS,

Antonio Urbina Yeregui, María López Montalbán y Óscar Urralburu Arza

MOCIÓN 589, SOBRE ACTUACIONES DE ADECUACIÓN DE LA CARRETERA DE CAÑADA GARCÍA EN SU CONFLUENCIA CON LA RM-714, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presenta al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss. ss. del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre actuaciones tendentes a la adecuación de la carretera de Cañada García en su confluencia con la RM-714, sita en el término municipal de Cehegín, en la pedanía de Canara, contenida en los presupuestos generales de la Región de Murcia para 2016, de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

Desde Ciudadanos consideramos que la actividad empresarial es fundamental para reactivar la economía de cualquier municipio, y por tanto apostar por la inversión y sostenimiento de las actividades que funcionan es fundamental. La agricultura en Cehegín constituye un pilar fundamental de su economía, como lo ha sido siempre, y representa sin duda uno de los recursos para la generación de empleo más importantes. En este sentido, el sector de la flor cortada en las pedanías de Canara, La Pilá y el Campillo se constituye como uno de los motores de la economía ceheginera, sector seriamente afectado porque la confluencia de la carretera de Cañada García se encuentra cortada, desde hace más de 8 años, en su confluencia con la carretera RM-714, tras varios accidentes mortales acaecidos en este punto, lo que provocó su cierre temporal hasta que se acometieran obras de adecuación en la misma para la mejora de la seguridad vial.

Pero esta medida, comprensible por otra parte en un primer momento, se ha prolongado de forma injustificada en el tiempo perjudicando al sector económico antes mencionado, por el encarecimiento de los costes de producción y, por tanto, una pérdida de competitividad importante en un momento especialmente complicado para la economía.

Por todo lo cual, Ciudadanos presentó una enmienda a los presupuestos de la CARM para el 2016, por la que se destinaron 250.000 euros para la adecuación del acceso de la ctra. de Cañada García en su confluencia con la RM-714, subconcepto 61101, OBRAS CTRA. CAÑADA GARCÍA CEHEGÍN, servicio 513G, CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA, 1403 D.G. DE CARRETERAS, SECCIÓN 14 (BORM DE 6 DE FEBRERO). Habida cuenta de la importancia que dicha actuación tiene para el futuro desarrollo y consolidación de esta importante actividad empresarial de nuestro municipio, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que se inicie de inmediato los trabajos de adecuación del acceso de la Carretera de Cañada de García con la RM-714 en el término municipal de Cehegín, al objeto de reabrir la mencionada carretera lo antes posible.

Cartagena, 4 de mayo de 2016
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Comisión registradas con los números 156, 174 y 178, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 9 de mayo de 2016
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN 156, SOBRE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DE LA PEDANÍA DE GEA Y TRUYOLS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Ascensión Ludeña López, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión, sobre: Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen, en la pedanía murciana de Gea y Truyols.

Exposición de motivos:

El anuncio por parte de la Consejería de Educación de proceder al cierre de la Escuela Infantil de Gea y Truyols-La Tercia, a la que acuden niños de 3 a 5 años, ha propiciado el rechazo de la comunidad educativa.

Esta situación, que se repite de nuevo como en 2013, además de un nuevo ataque a la educación pública por parte del Partido Popular, supondría un duro golpe para la pedanía, ya que se suprime uno de los pocos servicios con los que cuenta la misma.

Además, como ya ocurrió hace tres años, la Consejería de Educación ha aprovechado el período de vacaciones para comunicar la decisión del cierre, con el fin de evitar las movilizaciones de las familias afectadas. Precisamente, en julio de 2013, el Grupo Socialista presentó una moción ante el Pleno municipal en la que exigía el mantenimiento de las clases de infantil en la escuela de Gea y Truyols.

Como siempre los más perjudicados ante este sinsentido de recortes que no cesa por parte del PP en nuestra Región, son los alumnos, aquellos alumnos que en un momento temprano de su etapa educativa van a tener que ser desplazados a otra localidad para poder recibir la formación.

Por todo ello, pedimos que se escuche a la comunidad educativa, que una vez más pide que cese el ataque a la educación pública y que se respete el derecho a la educación en igualdad de oportunidades, para todos los alumnos y alumnas.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Mantener abierta la Escuela de Educación infantil Nuestra Señora del Carmen, situada en la pedanía murciana de Gea y Truyols.

Cartagena, 7 de abril de 2016

El PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LA DIPUTADA, Ascensión Ludeña López

MOCIÓN 174, SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES EN MATERIA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María Ángeles García Navarro, diputada del Grupo Parlamentario de Podemos y con el respaldo de su grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión sobre evaluación de impacto y evaluación de los planes en materia de igualdad y prevención de la violencia machista.

Exposición de motivos:

“Las violencias machistas son un grave problema, no solo para las mujeres y sus hijos e hijas, sino también para la sociedad en su conjunto y para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz”, declaró la Organización de Naciones Unidas en 1986, y por ello debemos enfrentarlo conjuntamente: es un asunto de todas y todos.

El respeto a los derechos humanos es una condición esencial para el desarrollo de nuestro país, y por ello es obligación del Estado proteger y garantizar los derechos de las mujeres y de sus hijos e hijas. Sin embargo, en los últimos tiempos las políticas públicas en materia de igualdad, en general, y contra la violencia machista, en particular, se han visto seriamente amenazadas por los recortes presupuestarios. Estamos asistiendo a un progresivo desmantelamiento de las políticas de igualdad, incidiendo directamente en los derechos humanos de las mujeres y por tanto en nuestro sistema democrático.

Desde las comunidades autónomas podemos y debemos asumir compromisos expresos en esta materia adoptando las medidas necesarias para cumplir, dentro de las competencias propias, las recomendaciones realizadas por Naciones Unidas.

Por otro lado, en lo que se refiere a la calidad de los servicios, estos se ven seriamente amenazados por la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, debiendo arbitrar las medidas necesarias para garantizar la prestación de servicios y su mantenimiento municipal.

Por todo ello, el grupo parlamentario Podemos en la Región de Murcia eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia

a que tome en consideración la posible puesta en marcha de una evaluación de impacto y evaluación de todos los planes, programas y servicios en materia de igualdad y prevención de la violencia machista dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 28 de abril de 2016

EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza; LA DIPUTADA, María Ángeles García Navarro

MOCIÓN 178, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VÍA PEATONAL EN LA RM-412, ENTRE ABANILLA Y MAHOYA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Joaquín López Pagán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Política Territorial, Agua y Medio Ambiente, sobre construcción de vía peatonal en la RM-412 entre Abanilla y Mahoya.

Exposición de motivos:

La carretera RM-412, que discurre entre el municipio de Abanilla y la pedanía de Mahoya es una vía de unos dos kilómetros de longitud muy transitada pues conduce a la ermita de Mahoya, una carretera que no reúne condiciones adecuadas para el tránsito de peatones que de forma efectiva se realizan habitualmente por los vecinos de ambos núcleos de población, desplazamientos necesarios pero que por dicha razón dieron como consecuencia un trágico accidente el pasado mes de septiembre de 2015 en el que un conductor ebrio atropelló a una joven de 17 años que falleció, y resultaron heridas dos personas más.

Es por ello que por razón de estos frecuentes desplazamientos y, desde luego, con el fin de que no vuelva a producirse una desgracia similar, se hace precisa la construcción de una vía peatonal que permita el desplazamiento seguro de los peatones en ese tramo, una actuación que, dado el buen estado de la carretera y ancho suficiente en su zona de amortiguación, así como la innecesaria expropiación de finca alguna al ser parcela de la carretera propiedad de la Comunidad Autónoma, hacen plenamente viable esta inversión.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta a la Comisión de Política Territorial, Agua y Medio Ambiente, para su debate y votación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional insta a la Consejería de Fomento e Infraestructuras a que estudie la viabilidad y necesidad de acometer cuanto antes las obras de construcción de una vía peatonal en la carretera RM-412, que une el municipio de Abanilla y la pedanía de Mahoya con el fin de hacer seguro el desplazamiento de peatones en este tramo de carretera.

Cartagena, 4 de mayo de 2016

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- EL DIPUTADO, Joaquín López Pagán

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada del día de la fecha, ha admitido a trámite las interpelaciones para debate en Pleno registradas con los números 105 a 110, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 9 de mayo de 2016
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

INTERPELACIÓN 105, SOBRE RAZONES POR LAS QUE SE HA ANUNCIADO EL CIERRE DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD DE SAN DIEGO EN LORCA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Isabel María Casalduero Jódar, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Sanidad, para que explique las razones por las que se ha anunciado el cierre del Servicio de Urgencias del Centro de Salud de San Diego en Lorca.

Cartagena, 28 de abril de 2016
EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LA DIPUTADA, Isabel María Casalduero

INTERPELACIÓN 106, SOBRE EL PLAN REGIONAL DE DETECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presenta, al amparo de lo previsto en el art. 179 y ss.ss. del Vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno.

Interpelo al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que aún no ha elaborado un plan regional de detección de talentos deportivos junto con las federaciones deportivas de la Región de Murcia y la colaboración, en su caso, de los ayuntamientos que se vean implicados, con el objetivo de fomentar la participación de nuestros deportistas en las grandes competiciones deportivas, tanto nacionales como internacionales.

Acreditación de la competencia y el deber (art.179 del Reglamento): Moción aprobada por la Asamblea, BOAR de 20 de octubre de 2105, Moción sobre elaboración de un plan regional de detección de talentos deportivos

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que impulse la elaboración de un plan regional de detección de talentos deportivos junto con las federaciones deportivas de la Región de Murcia y la colaboración, en su caso, de los ayuntamientos que se vean implicados, con el objetivo de fomentar la participación de nuestros deportistas en las grandes competiciones deportivas, tanto nacionales como internacionales.

Cartagena a 3 de mayo de 2016
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López

INTERPELACIÓN 107, SOBRE EL PROGRAMA “VISADO TALENTO”, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia

Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presenta al amparo de lo previsto en el art. 179 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno:

Interpelo al Consejo de Gobierno para que explique por qué no se ha elaborado el programa "Visado Talento" con los requisitos y condiciones aprobadas en la Asamblea Regional.

Acreditación de la competencia y el deber (art. 179 del Reglamento), Moción aprobada por la Asamblea, BOAR de 16 de octubre de 2105.

Moción sobre la creación del visado talento:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la elaboración del programa "Visado Talento" en el que se contemplen como mínimo los siguientes puntos:

1º.- El baremo y las directrices de los que se considere "talento".

2º.- El programa deberá recoger las acciones que se promuevan para atracción y la retención del talento joven y no tan joven.

3º.- Las medidas concretas en los diferentes ámbitos del programa.

4º.- Los plazos para su puesta en marcha.

5º.- La dotación económica del programa.

6º.- Deberá tener un protocolo de supervisión por la Administración de manera periódica para comprobar su eficacia.

Cartagena, 3 de mayo de 2016
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López

INTERPELACIÓN 108, SOBRE ANULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL RADIOFÓNICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presenta al amparo de lo previsto en el art. 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno:

Interpelo al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que aún no ha tomado las medidas necesarias para anular el concurso público con número de expediente RA201200005 para la adjudicación de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma de Murcia y por qué no ha puesto en marcha un nuevo concurso para la adjudicación de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las condiciones aprobadas por la Asamblea Regional.

Acreditación de la competencia y el deber (art.179 del Reglamento): Moción aprobada por la Asamblea, BOAR de 14 de octubre de 2105:

Moción sobre concurso público para otorgar licencias para prestación de servicios de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia exp. 1/13.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1º. Tomar todas las medidas necesarias para anular el concurso público con número de expediente RA201200005 para la adjudicación de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma de Murcia.

2º. Poner en marcha un nuevo concurso para la adjudicación de licencias para la

prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que, en aras de mantener el pluralismo audiovisual recogido en la Ley 7/2010 General de la Comunicación Audiovisual, y dentro siempre de la legalidad, recoja las siguientes peculiaridades: a) Imposibilidad de transmisión de las licencias a terceros. b) Limitación de adjudicación de licencias para que ningún licitante pueda acumular más de un 25% de las licencias sacadas a concurso.

Cartagena, 3 de mayo de 2016
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López

INTERPELACIÓN 109, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN QUE INCLUYA UN ESTUDIO DE DEMANDA Y OFERTA DE AGUA DESALADA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presenta al amparo de lo previsto en el art. 179 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno:

Interpelo al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que aún no se ha elaborado un plan que incluya un estudio de la demanda y la oferta de agua desalada para distintos usos, incluyendo específicamente la capacidad real de producción de las cuatro desaladoras existentes en la Región, por qué no se ha realizado un estudio financiero que plantee el posible abaratamiento del agua desalada mediante la inclusión de energía solar fotovoltaica como fuente de la energía eléctrica necesaria para la desalación, la mejorara de las condiciones financieras de amortización de las instalaciones y el establecimiento de categorías de uso del agua desalada, estableciendo precios para el agua en función del valor añadido de su uso y priorizando el regadío de pequeños agricultores y cooperativa, y por qué no se ha realizado un estudio acerca de las ayudas FEADER, ayudas agroambientales, Plan de Desarrollo Rural y otros fondos europeos que pueden ser aplicados para compensar a los agricultores cuya rentabilidad pueda estar comprometida con el uso del agua desalada.

Acreditación de la competencia y el deber (art.179 del Reglamento): Moción aprobada por la Asamblea, BOAR de 14 de octubre de 2105, Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un plan de impulso a la producción agraria con agua desalada.

1º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a que a su vez inste al Gobierno de España a poner en marcha un "Plan de Impulso a la Producción Agraria con Agua Desalada", que subvencione y ponga un precio social, sostenible y equilibrado al agua desalada para regantes y agricultores.

2º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a elaborar un plan que incluya un estudio de la demanda y la oferta de agua desalada para distintos usos, incluyendo específicamente la capacidad real de producción de las cuatro desaladoras existentes en la Región, que no están funcionando al 100% de su capacidad.

3º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a realizar un estudio financiero que plantee el posible abaratamiento del agua desalada mediante 1), la inclusión de energía solar fotovoltaica como fuente de la energía eléctrica necesaria para la desalación, 2), mejorar las condiciones financieras de amortización de las instalaciones, y 3), establecer categorías de uso del agua desalada, que incluya el uso agrícola para turismo y para la industria, estableciendo precios para el agua en función del valor añadido de su uso y priorizando el regadío de pequeños agricultores y cooperativas.

4º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a realizar un estudio acerca de las ayudas FEADER, ayudas agroambientales, Plan de Desarrollo Rural y otros fondos europeos que pueden ser aplicados para compensar a los

agricultores cuya rentabilidad pueda estar comprometida con el uso del agua desalada.

Cartagena, 3 de mayo de 2016
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López

INTERPELACIÓN 110, SOBRE PLAN ESTRATÉGICO CONTRA LA ESTACIONALIDAD EN EL TURISMO, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presenta al amparo de lo previsto en el art. 179 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno:

Interpelo al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que aún no se ha realizado el Plan Estratégico Contra la Estacionalidad en el Turismo.

Acreditación de la competencia y el deber (art.179 del Reglamento): Moción aprobada por la Asamblea, BOAR de 14 de octubre de 2105, Moción sobre solicitud de redacción de un plan integral contra la estacionalidad turística.

La Asamblea Regional de Murcia insta a la Consejería de Desarrollo Económico, Empleo y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la redacción de un Plan estratégico contra la estacionalidad del sector turístico.

Cartagena a 3 de mayo de 2016
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 373, sobre negociación de los préstamos recibidos de entidades privadas para ajustar los tipos de interés a la deuda pública, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 374, sobre el coste para el SEFCARM de la formación de trabajadores del aeropuerto de Corvera, formulada por el G.P. Ciudadanos.
- Pregunta 376, sobre programa de gratuidad de libros de texto para ESO en el curso 2016-2017, formulada por el G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 9 de mayo de 2016
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 451, sobre turismo internacional, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 452, sobre plan de regulación de apartamentos turísticos, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 453, sobre acuerdo de promoción del Año Jubilar de Caravaca de la Cruz, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 454, sobre partidas afectadas por los recortes para cumplir con el objetivo del déficit, formulada por el G.P. Podemos.
- Pregunta 455, sobre valoración de los datos de siniestralidad por accidentes en bicicleta, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 456, sobre pago de la Política Agraria Común, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 457, sobre dotación de un pediatra al centro de salud de Campos del Río, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 458, sobre puesta en marcha de la Unidad Militar de Emergencias en Mula, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 460, sobre ampliación del centro de salud de bullas, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 461, sobre el palacio de Fuente la Higuera, de Bullas, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 462, sobre servicios de gerencia de Urgencias y Emergencias sanitarias del 061, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 463, sobre el Servicio de Oncología Itinerante de las áreas III, IV y V, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 464, sobre valoración del anuncio de la ministra de Fomento sobre el retraso de la llegada del AVE a la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 465, sobre justificación de los fondos FEDER para la Región correspondientes a los años 2014 y 2015, formulada por el G.P. Podemos.
- Pregunta 466, sobre planificación prevista por la Consejería de Sanidad de horarios de apertura y cierre de centros de salud, servicios y consultorios y de plantas hospitalarias durante el verano, formulada por el G.P. Podemos.
- Pregunta 467, sobre mantenimiento de comedores escolares en los meses de verano, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 469, sobre el programa PAAPE, formulada por el G.P. Podemos.
- Pregunta 470, sobre despido de trabajadores de la empresa responsable del mantenimiento de la Desaladora de Escombreras, S.A., formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 471, sobre la proporción ejecutada de la asignación finalista para el tratamiento de la hepatitis C, formulada por el G.P. Ciudadanos.
- Pregunta 472, sobre enfermos de hepatitis C, no cubiertos por el crédito destinado a su tratamiento, formulada por el G.P. Ciudadanos.
- Pregunta 473, sobre problemas de espacio en el CEIP San Cristóbal, de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 474, sobre retirada de los techos de amianto del CEIP San Cristóbal, de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 9 de mayo de 2016

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****b) En Comisión****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Comisión cuyo enunciado se inserta a continuación:

- Pregunta 4, sobre actuaciones realizadas para desarrollar la compra pública innovadora, formulada por el G.P. Ciudadanos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 9 de mayo de 2016
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez